

Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Programa de Estudio por Competencias Profesionales Integradas

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

~ .				
Centro		Inivar	cito	ria
COCHILIC	ι.	/I II V C I	OILC	

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento:

DEPTO. DE CIENCIAS SOCIALES

Academia:

BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN

Nombre de la unidad de aprendizaje:

LEGISLACION EN TERAPIA FISICA

ve de la ateria:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor en créditos:
M089	16	32	48	4

Tipo de curso:	Nivel en que se	Programa educativo	Prerrequisitos:
	ubica:		
СТ	Licenciatura	(LITE) LICENCIATURA EN TERAPIA FISICA /	NINGUNO

Área de formación:

AREA ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Perfil docente:

El docente debe contar mínimo con nivel licenciatura o maestría en el área de Ciencias Biomédicas y/o Sociales con conocimiento en el área de legislación y derechos humanos. Es deseable que el docente cuente con cursos de actualización en derecho sanitario.

Elaborado por:	Evaluado y actualizado por:
----------------	-----------------------------

Dra. Erika Karina Ortega Larios	Dra. Erika Karina Ortega Larios	
-	Mtra. Rocío Preciado González	

Fecha de elaboración: Fecha de última actualización aprobada por la Academia 10/07/2023 10/07/2023

2. COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO

Competencias profesionales.

• Comprende y aplica conocimientos anatómicos, fisiológicos y biomecánicos del cuerpo humano para establecer medidas en el área de la terapia física de manera científica y ética.

- Utiliza los principios de la física y sus efectos biológicos como agentes terapéuticos de manera ética y responsable.
- Implementa medidas terapéuticas a partir de medios físicos y de ejercicio en personas con limitaciones funcionales para contribuir a su integración en las actividades de la vida diaria de manera científica, ética, colaborativa y sustentable.
- Establece estrategias de prevención de lesiones en diferentes grupos de edad y padecimientos de manera integral e inclusiva.
- Brinda estimulación temprana a la niñez con factores de riesgo neurológico para favorecer su neurodesarrollo y disminuir la discapacidad infantil en un entorno inclusivo.
- Proporciona tratamiento en lesiones deportivas para la reincorporación y rehabilitación de las personas de manera científica y ética.
- Integra y discierne entre las diferentes técnicas fisioterapéuticas y el uso gradual y racional del ejercicio para favorecer la evolución del paciente fundamentando su decisión de manera científica y responsable.
- Realiza un diagnóstico funcional según los estándares reconocidos internacionalmente en la terapia física para contribuir a la recuperación y rehabilitación de las capacidades físicas de los pacientes de manera integral y propositiva.

Competencias socioculturales

- Colabora en equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios en la atención y tratamiento de alteraciones y padecimientos que ameriten un segundo o tercer nivel de atención para obtener un máximo beneficio del proceso de rehabilitación de una manera colaborativa, propositiva y científica.
- Participa en las diversas modalidades y variantes de equipos socio y biomédicos involucrados en los tres niveles de atención, con capacidad crítica y ética para derivar e interactuar con los profesionales que se adapten mejor a las necesidades del usuario.
- Fomenta la cultura inclusiva ante la diversidad humana para un mejor desarrollo social con un enfoque de equidad y justicia.
- Promueve estilos de vida saludable en los diversos contextos socioculturales, en las distintas etapas de la vida, con un enfoque de diversidad e inclusivo.
- Participa en procesos administrativos para favorecer el emprendimiento y la calidad de los servicios de salud apegados a la legalidad y la ética.

Competencias técnico-instrumentales

- Utiliza diversos equipos biomédicos para el desarrollo de la práctica profesional en Terapia Física con responsabilidad y desde un enfoque sostenible.
- Elabora y desarrolla proyectos de investigación e intervención con base en el conocimiento y los avances científico- tecnológicos de las disciplinas involucradas en el campo de la terapia física de manera crítica.
- Utiliza literatura científica del ámbito de la terapia física en el ejercicio de los procesos de comunicación escrita y oral, con sentido crítico, reflexivo y con respeto a la diversidad cultural en los diferentes contextos profesionales y sociales.
- Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación de manera interactiva, con sentido crítico y reflexivo, en cualquiera de los ámbitos de su ejercicio profesional..

3. PRESENTACIÓN

La formación de Terapeutas Físicos es relativamente reciente, la Confederación Mundial de la Fisioterapia define este campo profesional como: "el conjunto de métodos, actuaciones y técnicas que, mediante la aplicación de medios físicos, curan, previenen, recuperan y adaptan a personas afectadas de disfunciones somáticas o a las que se desea mantener en un nivel adecuado de salud" (Asociación Española de Fisioterapeutas, 2003).

Para tal efecto, es importante que el profesional en esta área, conozca los lineamientos normativos que rigen su profesión a nivel Internacional, Nacional y Local, poniendo énfasis en una visión de inclusión para la interacción de las personas usuarias de este servicio en su entorno.

El profesional en Terapia Física debe ser capaz de integrarse al equipo de trabajo en salud, con pleno conocimiento de las funciones que compete a cada uno, logrando un tratamiento eficaz e integral, desarrollando una comunicación asertiva, informada y eficiente con el resto de profesionales de la salud en los procesos de captación, derivación y/o tratamiento.

Esta Unidad de Aprendizaje impactará en la formación del profesional en Terapia Física abonando a las competencias Socioculturales fomentando una cultura inclusiva ante la diversidad humana, abonando a la equidad y justicia, promoviendo estilos de vida saludables en las distintas etapas de la vida, además de participar en los procesos administrativos favoreciendo la calidad de los servicios apegándose en todo momento a la legalidad y a la ética profesional.

El profesional en Terapia Física, fomenta la cultura inclusiva ante la diversidad humana para un mejor desarrollo social con un enfoque de equidad y justicia.

Promueve estilos de vida saludable en los diversos contextos socioculturales, en las distintas etapas de la vida, con un enfoque de diversidad e inclusivo.

Participa en procesos administrativos para favorecer el emprendimiento y la calidad de los servicios de salud apegados a la legalidad y la ética.

4. UNIDAD DE COMPETENCIA

Integra los conocimientos sobre la Normatividad Internacional, Nacional y Local en el ejercicio de su profesión, considerando en todo momento un enfoque incluyente, sustentable, sostenible y con estricto respeto a los Derechos Humanos.

Conoce y comprende el sustento legal del derecho sanitario para identificar la estructura reglamentaria del artículo 4º. Constitucional que consagra el derecho a la protección de la salud y las responsabilidades jurídicas que se derivan del ejercicio profesional. Comprende las normas involucradas en la inclusión de personas con discapacidad.

5. SABERES

Prácticos	Aplicar las normas vigentes en el ejercicio profesional. Defiende el derecho humano a la protección de la salud de las personas en su desempeño profesional. Realiza, desde programas y actividades sustentadas en los preceptos legales respetando el marco normativo.
Teóricos	Analiza las diferentes situaciones de su actuar profesional sustentado en el marco legal y ético que le corresponde. Conoce los alcances y límites de su práctica profesional aplicadas en la ley.
Formativos	Es un profesional responsable y ético que comprende el derecho humano a la protección de la salud y su responsabilidad legal en su desarrollo profesional. Se desempeña como un profesional íntegro y respetuoso en cualquier esfera social.

6. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

1. Parte propedéutica

- 1.1. Conceptos generales, noción y concepto de derecho, objetivo y subjetivo, natural y positivo, norma jurídica, sistema jurídico, origen y finalidad del derecho.
- 1.2. Derechos humanos, características, constitucionalidad y convencionalidad. Derecho a la salud.
- 1.3. Sistema Nacional de Salud. Su división.

2. Generalidades

- 2.1. Servicios de salud, regulación legal, tipos de servicios de salud, tipos de atención médica. Panorámica de leyes, reglamentos y normas en materia de atención.
- 2.2. Ley General de Salud
- 2.3. Reglamentos de la ley general de salud.

2.3.1. Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica.

3.Particularidades

- 3.1. Normatividad internacional en salud respeto de la terapia física.
- 3.2. Derechos de los profesionales de la salud en el campo de la terapia física.
- 3.3. Derechos de los pacientes. Enfoque en la diversidad motora en relación con la terapia física.
- 3.4. Derechos de los pacientes. Enfoque en tratamientos multidisciplinarios.
- 3.5. Norma Oficial Mexicana 004 del Expediente Clínico. NOM-004-SSA3-2012.
- 3.6. Certificados de discapacidad.
- 3.7. Clasificación Internacional del funcionamiento de la discapacidad.
- 3.8. Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad
- 3.9. Ley de asistencia social.
- 3.10. NORMA Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
- 3.11. Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

7. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE POR CPI

Desarrollar y promover el pensamiento crítico sobre situaciones jurídicas vinculadas con la Terapia Física, fomentando en todo momento el respeto a los derechos humanos, la inclusión, la sustentabilidad y la cultura de la paz.

Se propiciará la reflexión de la estructura jurídica que sustenta el derecho a la salud, la inclusión, la no discriminación y la cultura de paz.

Elaboración de trabajos académicos como reportes de lectura relacionados con:

- 1.- Revisión de artículos en español e inglés.
- 2.- Revisión de leyes, normas y reglamentos.
- 3.- Análisis de casos jurídicos.

8. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE POR CPI

8. 1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño	8.3. Contexto de aplicación
Elaboración de reportes de	Reporte por escrito de las	Conocimiento teórico que
lectura.	lecturas.	ayude a fundamentar y
Análisis de casos jurídicos.	Documento escrito sobre las	argumentar sus acciones
Examen	características del caso	profesionales.
	analizado.	
	Examen.	

9. CALIFICACIÓN

Reporte de lect	uras 40%		
Informe final	40%		
Examen	20%		

10. ACREDITACIÓN

El resultado de las evaluaciones será expresado en escala de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado de la evaluación en el periodo ordinario, deberá estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades.

El máximo de faltas de asistencia que se pueden justificar a un alumno (por enfermedad; por el cumplimiento de una comisión conferida por autoridad universitaria o por causa de fuerza mayor justificada) no excederá del 20% del total de horas establecidas en el programa.

Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, debe estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente; haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente y tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades.

11. REFERENCIAS

REFERENCIA BÁSICA

Suárez, E. E. (2020). Introducción al derecho. Ediciones UNL.

Sesma, I. B. (2018). Bioética y derechos humanos. México y la Convención para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano con Respecto de las Aplicaciones de la Biología y la Medicina (1997). Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano, respecto de las aplicaciones de la Biología y Medicina

https://www.cndh.org.mx/noticia/convenio-para-la-proteccion-de-los-derechos-humanos-y-la-dignidad-del-ser-humano-respecto

Ley General de Salud

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg LGS MPSAM 170718.pdf

Derechos de los pacientes:

https://www.gob.mx/salud/articulos/conoce-los-10-derechos-generales-de-los-pacientes

Norma Oficial Mexicana 004 del Expediente Clínico

https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5272787

Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf

Ley de asistencia social

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf

NORMA Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313974&fecha=12/09/2013#gsc.tab=0

Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

https://www.cndh.org.mx/documento/convencion-interamericana-para-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Discapacidad-Protocolo-Facultativo%5B1%5D.pdf

REFERENCIA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIA COMPLEMENTARIA	
DEEEDENOIA OL ÁCICA	
REFERENCIA CLÁSICA	